Naciones Unidas S/2022/63

Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de enero de 2022
Español
Original: inglés

Decimocuarto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza

I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad, al aprobar su resolución 2253 (2015), expresó su determinación de hacer frente a la amenaza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante[1] (EIIL, en lo sucesivo conocido como Dáesh)[2] y las personas y grupos asociados representaban para la paz y la seguridad internacionales y solicitó que el Secretario General presentara un informe inicial de nivel estratégico sobre la amenaza, seguido de actualizaciones cada cuatro meses. En su resolución 2610 (2021), el Consejo solicitó al Secretario General que siguiera presentando cada seis meses informes de nivel estratégico que reflejaran la gravedad de la amenaza que plantea Dáesh y las diversas actividades que realizaban las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a combatirla.

2. El presente es el 14º de esos informes[3]. Ha sido preparado por el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones[4], la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en estrecha colaboración con otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

3. Durante el segundo semestre de 2021 persistió la significativa amenaza que representan Dáesh y sus afiliados para la paz y la seguridad internacionales, ya observada en mis informes anteriores. La interacción entre el terrorismo y los conflictos y la amenaza de desbordamiento regional constituye un reto estratégico, mientras que la radicalización y el reclutamiento en línea de terroristas y los atentados inspirados por Dáesh siguen siendo un gravísimo motivo de preocupación fuera de las zonas de conflicto. Haciéndose eco del informe del Secretario General sobre

[1] Figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (QDe.115).
[2] De conformidad con la resolución 75/291 de la Asamblea General.
[3] Véanse S/2016/92, S/2016/501, S/2016/830, S/2017/97, S/2017/467, S/2018/80, S/2018/770, S/2019/103, S/2019/612, S/2020/95, S/2020/774, S/2021/98 y S/2021/682.
[4] Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas. La presente evaluación de la amenaza se basa en parte en el 29º informe del Equipo (S/2022/83).

Se ruega reciclar

Nuestra Agenda Común (A/75/982), los Estados Miembros reafirmaron durante el debate general de alto nivel del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General la necesidad de seguir cooperando para prevenir y combatir el terrorismo como una prioridad para la comunidad internacional y la cooperación multilateral.

II. Evaluación de la amenaza

A. Descripción general de la amenaza

4. Durante el período que abarca el informe, Dáesh siguió sufriendo pérdidas entre sus dirigentes, mientras que sus afiliados se mantuvieron muy activos y cometieron numerosos atentados en África, al tiempo que ganaban fuerza y visibilidad en el Afganistán tras la toma del poder de los talibanes. Las cuestiones interrelacionadas de los combatientes terroristas extranjeros, otros combatientes de Dáesh y sus familiares siguieron causando preocupación entre los Estados Miembros. Los esfuerzos internacionales para abordar el legado humano del "califato" de Dáesh en los campamentos de desplazados internos y las dependencias de detención del noreste de la República Árabe Siria no avanzaron a un ritmo acorde con la urgencia y la gravedad de la cuestión.

5. Fuera de las zonas de conflicto, tanto Dáesh como otros operativos terroristas siguieron siendo encontrando dificultades en sus desplazamientos transfronterizos debido a las medidas para contener la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a aplicar las resoluciones 2178 (2014), 2396 (2017) y 2482 (2019) del Consejo de Seguridad. La pandemia ha seguido dificultando a los terroristas la obtención de fondos, la identificación de objetivos adecuados y el lanzamiento de ataques contra estos. Pese a ello, los Estados Miembros siguen preocupados por el impacto que la pandemia tiene en la radicalización y el reclutamiento de terroristas en línea, especialmente entre los jóvenes, y siguen temiendo que, cuando se relajen los confinamientos, vuelvan a producirse atentados, algunos de ellos tramados durante la pandemia.

1. Los dirigentes de Dáesh

6. Los líderes operativos del grupo permanecen principalmente en la República Árabe Siria, si bien algunos de los líderes, encargados mayoritariamente de proporcionar apoyo financiero y logístico, se encuentran en países vecinos[5]. Han transcurrido otros seis meses sin que el líder del grupo, Amir Muhammad Sa'id Abdal-Rahman al-Salbi (QDi.426), se haya mostrado a sus seguidores o se haya comunicado directamente con ellos. Desde que asumiera el liderazgo, en octubre de 2019, no se ha publicado ninguna grabación de video o audio en la que aparezca. Un Estado Miembro señaló que al-Salbi toma medidas extremas para garantizar su seguridad, y que no permite la presencia de aparatos electrónicos cerca de su posición. Se cree que se desplaza con regularidad entre el Iraq y la República Árabe Siria.

7. Continuando la tendencia de bajas entre sus dirigentes desde que al-Salbi asumió el control, Dáesh sufrió un importante revés en octubre, cuando las autoridades iraquíes capturaron a Sami Jasim al-Jaburi (alias Hajji Hamid) (no figura en las listas), responsable de las finanzas de Dáesh y considerado el adjunto de mayor rango y posible sucesor de al-Salbi. Al parecer, fue sorprendido en posesión de un permiso de residencia que le identificaba como refugiado en un país vecino. La opinión de los Estados Miembros difiere en cuanto a lo grave que pueda resultar este

[5] Información proporcionada por los Estados Miembros.

golpe, pero el hecho de que al-Jaburi haya sido capturado con vida significa que las autoridades iraquíes podrían obtener información muy valiosa.

2. Los combatientes de Dáesh y sus familiares en el Iraq y la República Árabe Siria

8. La precaria situación de los combatientes terroristas extranjeros, de otros combatientes de Dáesh y de los miembros de sus familias que se encuentran detenidos en la zona central del conflicto, y en particular en el noreste de la República Árabe Siria, sigue siendo una de las cuestiones más apremiantes y urgentes para los Estados Miembros. Los avances hacia una solución global, de por sí lentos, se han visto complicados por la pandemia de COVID-19. Durante el período que abarca el informe, el Gobierno informó de que había repatriado a más de 400 familias iraquíes, compuestas por más de 1.700 personas. Los Estados Miembros de Europa repatriaron a algunas mujeres y niños de la zona de conflicto, entre ellos mujeres que habían desempeñado un papel activo en Dáesh. En total, 59 niños (25 niñas y 34 niños) de origen extranjero fueron repatriados desde el Iraq a dos países diferentes[6].

9. Persiste la grave sobrepoblación del campamento de Al-Hawl, en el que residen unas 56.000 personas, según las estimaciones de la mayoría de los Estados Miembros, pese a que fue concebido para albergar a 40.000 personas. Se calcula que el 94 % de quienes residen en el campamento son mujeres y menores, y que dos tercios de estos últimos son menores de 12 años. El anexo de extranjeros del campamento de Al-Hawl sigue albergando a unas 2.000 mujeres y 7.000 niños. La situación de la seguridad en el campamento siguió deteriorándose: en se informó de 91 asesinatos cometidos en enero de 2021.El traslado de algunas mujeres altamente radicalizadas al cercano campamento de Roj ha servido para aliviar en parte las consideraciones de seguridad[7]. Las Naciones Unidas siguieron promoviendo la prestación de una seguridad en los campamentos de forma tal que no ponga en peligro a los residentes ni vulnere sus derechos, y que no restrinja el acceso humanitario.

10. Con el paso del tiempo aumenta el riesgo de que, a medio y largo plazo, esta prolongada crisis humanitaria, de derechos humanos y de seguridad no haga sino empeorar el panorama de la amenaza terrorista mundial. Dáesh ejerce un control social sobre el campamento de Al-Hawl, y los residentes están expuestos a la ideología de Dáesh y sus actividades predatorias. Según un Estado Miembro, el grupo ha vuelto a poner en marcha su programa de “Cachorros del Califato”, dirigido principalmente a chicos jóvenes, entre los que al parecer se cuentan dos niños extranjeros, seleccionados para recibir formación e integrar la próxima generación de combatientes de Dáesh. Dado que no se los repatría, los niños y sus familias recurren presuntamente a métodos desesperados y poco seguros para salir de los campamentos, entre ellos algunos que ponen en riesgo su integridad física y los exponen al riesgo de ser objeto de trata o reclutamiento por grupos armados y ser víctimas del matrimonio infantil o forzado.

11. Estados Miembros de Europa informaron de que la mayoría de las mujeres que regresaron dos años atrás de los campos de la zona de conflicto se habían desvinculado de Dáesh. Al mismo tiempo, persiste la preocupación por la seguridad de los retornados adultos, como demuestra el intento de fuga en noviembre de 2021 de una mujer retornada, que intentó abandonar la prisión francesa en la que se encontraba para regresar a la zona central del conflicto. Algunos Estados Miembros, entre ellos los del Europa Sudoriental, también han llamado la atención sobre los problemas de la reintegración, ya que en el caso de algunas personas es preciso llevar a cabo una vigilancia continua.

[6] Información recibida del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
[7] Información proporcionada por los Estados Miembros.

3. Finanzas de Dáesh

12. Los dirigentes de Dáesh ubicados en la zona central del conflicto y sus alrededores siguen controlando el acceso a importantes recursos líquidos, aunque las cantidades son muy inferiores a las que el grupo poseía antes de su derrota territorial. Varios Estados Miembros estiman las reservas actuales del grupo entre 25 y 50 millones de dólares de los Estados Unidos, y algunos sugieren que la más baja de esas dos cifras es la más precisa. Según un Estado Miembro, la mayor parte de las reservas de efectivo restantes de Dáesh se encuentran en el Iraq. Los Estados Miembros informan de que los gastos del grupo exceden sistemáticamente los fondos que recauda, con ingresos de pocos cientos de miles de dólares y gastos de varios cientos de miles de dólares. Los fondos se destinan principalmente a pagos a combatientes y familiares de combatientes fallecidos, y a actividades operacionales e intentos de liberar a combatientes detenidos. El grupo sigue generando ingresos mediante extorsiones oportunistas, saqueos y secuestros a cambio de rescate.

13. El Equipo de Vigilancia informó en el pasado de que Dáesh recurre mayoritariamente a las redes informales de transferencia de fondos (*hawala*) y a transportistas de dinero para mover sus fondos. Según un Estado Miembro, se efectúan con regularidad pagos en efectivo a la República Árabe Siria desde los Estados vecinos, y las células de Dáesh reciben mensualmente pagos reducidos. Al parecer, también existe un sistema bien establecido para distribuir fondos a los familiares de los miembros de Dáesh, tanto en el campamento de Al-Hawl como fuera de él, utilizando un sistema de contabilidad controlado por mujeres partidarias de Dáesh. Las familias pueden acceder a los fondos utilizando en algunos casos un número de identificación que se les asignó cuando vivían bajo el control físico del grupo. Varios prestamistas del sistema *hawala* operan presuntamente dentro de Al-Hawl, y entre ellos se cuentan elementos de la red Rawi, sobre la que el Equipo de Vigilancia ya llamó anteriormente la atención[8].

14. Los Estados Miembros consideran que los dirigentes de Dáesh ejercen un control suficiente sobre sus reservas para permitir la transferencia de sumas importantes a determinados afiliados en el extranjero. Según un Estado Miembro, Daésh en el Afganistán ha recibido más de 500.000 dólares del núcleo de Dáesh tras más de un año sin recibir financiación. Un Estado miembro ha descrito a Ismatullah Khalozai (no figura en las listas) como un facilitador financiero internacional responsable de la entrega de aproximadamente 87.000 dólares a Dáesh en el Afganistán y de facilitar personalmente el paso desde el Afganistán a Turquía de un correo de Dáesh. Será importante vigilar cualquier cambio en el apoyo financiero del núcleo de Dáesh a sus afiliados en el Afganistán como indicador de la importancia estratégica que el grupo concede al país tras el acceso al poder de los talibanes en el Afganistán.

4. Acceso de Dáesh al armamento

15. Para los Estados Miembros sigue siendo motivo de preocupación el gran número de armas, especialmente de pequeño calibre, que existe en Oriente Medio, África y el Afganistán, y al que podrían acceder tanto Dáesh como sus afiliados y otros grupos terroristas. Estas preocupaciones se han visto exacerbadas por la llegada al poder de los talibanes en el Afganistán, dada la gran cantidad de armamento y otros equipos militares presentes en el país. El país se enfrenta a una grave crisis económica, financiera y humanitaria, por lo que existe el riesgo de que los delincuentes organizados y los terroristas adquieran en el Afganistán productos como armas y material conexo con los que puedan comerciar posteriormente y que puedan incluso llegar a los países vecinos.

[8] Véase S/2021/655, párr. 68.

B. Acontecimientos regionales

1. África

África Central y Oriental

16. En África Central y Oriental empieza a asomar una amenaza terrorista regional, caracterizada por la proliferación de fondos, la intensificación de los esfuerzos de reclutamiento y tácticas terroristas vinculadas a las filiales de Dáesh en Mozambique y la República Democrática del Congo. En Mozambique, la provincia de Cabo Delgado fue escenario de continuos ataques lanzados por Ahlu Sunna Wal Jama'a (no figura en las listas). Se calcula que el grupo dirigido por Abu Yasir Hassan (no figura en las listas), de nacionalidad tanzana, cuenta con entre 600 y 1.200 combatientes, la mayoría de ellos lugareños, aunque en sus filas hay también algunos combatientes procedentes de Tanzanía[9]. Ha prometido lealtad a Dáesh, que lo considera un componente de su Provincia de África Central del Estado Islámico. Sin embargo, los Estados Miembros de la región afirman que no hay pruebas claras de que Dáesh tenga el mando y control sobre Ahlu Sunna Wal Jama'a. Pese a ellos, crece la preocupación en esos Estados por la propagación del terrorismo en la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y consideran que una mayor cooperación transfronteriza es fundamental para frenar el movimiento de combatientes terroristas extranjeros.

17. Los Estados Miembros han observado que las fuerzas desplegadas en julio por la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y Rwanda en la provincia de Cabo Delgado a petición de Mozambique causaron serios reveses a Ahlu Sunna Wal Jama'a que abarca el informe, ya que en el transcurso de varias operaciones a gran escala se destruyeron bases y campos de entrenamiento del grupo y se neutralizó a los altos mandos responsables del reclutamiento, el adoctrinamiento, los ataques y los secuestros. Desde agosto se ha informado de la muerte de más de 300 combatientes de Ahlu Sunna Wal Jama'a en estas operaciones. Posteriormente se ha producido un aumento de los ataques violentos esporádicos contra civiles en zonas más remotas, y el Ahlu Sunna Wal Jama'a parece haber sido desplazado, pero no derrotado. Sus combatientes han seguido reagrupándose en células más pequeñas y autónomas y organizando ataques de guerrilla contra las fuerzas de seguridad, decapitando a civiles como advertencia para que no cooperen con las autoridades gubernamentales o los contingentes extranjeros. Además de saquear aldeas en busca de alimentos y provisiones, esos combatientes presuntamente han secuestrado a niñas para hacer de ellas esclavas sexuales y a niños para utilizarlos como soldados.

18. En la República Democrática del Congo, las Fuerzas Democráticas Aliadas (no figura en las listas) dirigidas por Seka Baluku son responsables de la escalada de violencia contra la población civil y las fuerzas de seguridad en el territorio de Beni, en Kivu del Norte, y de su expansión al territorio de Irumu, en la provincia de Ituri. Baluku ha adoptado una línea aún más dura que su predecesor (detenido en mayo de 2015), y prometió lealtad a Dáesh en julio de 2019 y de nuevo en septiembre de 2020. Hay indicios de que esto ha provocado fuertes disensiones entre los dirigentes de la Fuerzas Democráticas Aliadas. Los Estados Miembros consideran que la cooperación en materia de comunicación entre las Fuerzas y Dáesh sirve para amplificar el estatus y la propaganda de las Fuerzas locales, al tiempo que mejora la imagen de la huella global de Dáesh.

19. El 25 de diciembre se produjo un atentado con un artefacto explosivo improvisado frente a un popular establecimiento de la ciudad de Beni, que las autoridades atribuyeron a las Fuerzas Democráticas Aliadas y que varias semanas

[9] Información proporcionada por los Estados Miembros.

después fue reivindicado por Dáesh. El ataque sugiere un cambio de tácticas, que podría tener como propósito sembrar el miedo entre la población y ganar visibilidad con fines propagandísticos.

20. Las Fuerzas Democráticas Aliadas parecen haber retomado también sus actividades en Uganda. En octubre, el país sufrió dos atentados mortales con el sello de la Fuerzas; las autoridades ugandesas atribuyeron los ataques al grupo y detuvieron a los coordinadores locales de las Fuerzas. En noviembre, tres terroristas suicidas atentaron en el centro de Kampala; posteriormente, siete sospechosos murieron y más de una docena de personas fueron detenidas en el transcurso de una operación antiterrorista, entre ellas el presunto reclutador de las Fuerzas.

África Occidental

21. Varios Estados miembros informaron de que los grupos afiliados a Dáesh y Al-Qaida en África Occidental parecen haber logrado avances decisivos, ya que han sabido aprovechar las reivindicaciones locales, abrumar a unas fuerzas de seguridad al límite de sus posibilidades y sortear las complejas interrelaciones entre los grupos armados. Así como algunas autoridades nacionales se inclinan por el diálogo, otras consideran que con las negociaciones se corre el riesgo de consolidar la influencia de grupos terroristas como el Estado Islámico en el Gran Sáhara (QDe.163), grupo afín a Dáesh, y Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (QDe.159), grupo afín a Al-Qaida.

22. El líder del Estado Islámico en el Gran Sáhara, Adnan Abu Walid al-Sahraoui (QDi.415), cayó asesinado en agosto en la zona trifronteriza de Malí, Níger y Burkina Faso y fue sustituido por Abdul Bara al-Sahraoui (no figura en las listas), un experimentado especialista en logística que anteriormente había operado en Libia. Varios Estados Miembros informaron de que Abdul Bara se reunió en Malí en octubre de 2021 con una delegación de dirigentes de Dáesh llegados desde el territorio central de Dáesh para hacer una evaluación de sus grupos afines en el Sahel y Nigeria y ofrecerles orientación. Tras varios reveses operativos, un grupo de entre 400 y 1.000 combatientes del Estado Islámico en el Gran Sáhara adoptaron posturas más defensivas en la zona de Liptako-Gourma (Níger) con el objetivo de ampliar su presencia hacia Niamey y Tahua; sus operaciones se centran ahora en objetivos civiles más vulnerables, mientras que antes atacaban campamentos militares[10].

23. En Nigeria, la Provincia de África Occidental del Estado Islámico (QDe.162) se vio reforzada por la muerte en mayo de Abubakar Mohammed Shekau (QDi. 322), líder del grupo rival Boko Haram (QDe.138) no hay consenso entre los Estados Miembros respecto de la exactitud de las informaciones según las cuales Abu Musab al-Barnawi (no figura en las listas), líder de la Provincia de África Occidental del Estado Islámico, murió en septiembre en el transcurso de combates con Boko Haram. El grupo ha tratado de integrar en sus filas a combatientes de Boko Haram, pero la unificación ha planteado dificultades.

24. El aumento de los atentados en el Camerún y el Níger pone de manifiesto la capacidad de la Provincia de África Occidental del Estado Islámico para expandirse más allá de Nigeria. En la región de Diffa (Níger), otro alto dirigente del grupo, Abba Gana (no figura en las listas), dirigió más de 20 atentados terroristas en 2021. Varios Estados Miembros informaron de que los avances tácticos del grupo en el noreste de Nigeria pueden haber conllevado un aumento en sus ingresos, entre otras cosas, a través del pillaje de guerra, la extorsión de la población local y las industrias pesquera y agrícola y el abuso de los pagos benéficos.

[10] Información proporcionada por los Estados Miembros.

Norte de África

25. Las autoridades marroquíes siguen preocupadas por la amenaza imprevisible de Dáesh y Al-Qaida, a pesar de los éxitos en la lucha antiterrorista que han suprimido la actividad de estos grupos en el país. Se procedió a la detención de varios lobos solitarios inspirados por Dáesh, y entre junio y octubre de 2021 se desmantelaron tres células de Dáesh.

26. En Libia, la actividad terrorista ha disminuido, al no conseguir Dáesh atraer nuevos reclutas y controlar el territorio. Según los Estados Miembros, uno de sus grupos afines, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Libia (QDe.165), ha quedado reducido a unos 50 combatientes. Aunque debilitado, conserva cierta capacidad operacional y considera prioritario mantener su presencia en el sur de Libia, donde pretende reorganizar su mando. Las cuestiones políticas pendientes de resolución en Libia podrían ofrecer a Dáesh el espacio y la oportunidad necesarios para reforzar su presencia, especialmente en la región de Fezán.

27. En Egipto, se ha reducido la actividad de Ansar Bayt al-Maqdis. Se trata de un grupo local afín a Dáesh, cuyo nombre ha utilizado a menudo en su propaganda. Desde 2019 no ha habido ningún atentado en el territorio continental de Egipto reivindicado por Dáesh o Al-Qaida o atribuido a estos grupos. Cabe atribuir esta circunstancia tanto a las operaciones antiterroristas como a una iniciativa para promover la deserción de los líderes de Ansar Bayt al-Maqdis, que ha minado la moral de sus integrantes y reforzado la impresión de que el grupo está en declive, y ha ido en paralelo a un aumento de las inversiones públicas en infraestructuras, transporte y vivienda en el Sinaí.

2. Oriente Medio

28. Dáesh sigue operando como una insurgencia rural atrincherada en el Iraq y la República Árabe Siria, aprovechando la porosidad de la frontera entre estos países y manteniendo sus operaciones en zonas donde la presión de seguridad es baja. Los Estados Miembros calculan que Dáesh mantiene entre 6.000 y 10.000 combatientes en ambos países, donde está formando células y preparando a sus agentes para lanzar ataques.

29. En la República Árabe Siria, Dáesh permanece activo a pesar de las operaciones antiterroristas en curso, si bien sus ataques han sido más limitados en fechas recientes. El grupo desarrolla actividades de entrenamiento en sus refugios del desierto, posiblemente preparando operaciones regionales o incluso con el ánimo de reactivar su capacidad de desarrollar operaciones externas. El grupo sigue encontrando refugio limitado principalmente en el desierto central de Siria, en Homs, mientras que células de tamaño más reducido operan en el noreste y, en menor medida, en Idlib, en el noroeste[11].

30. En el Iraq, los esfuerzos antiterroristas en curso se han saldado con la reducción de las actividades de Dáesh, y así, por ejemplo, el Festival de Música de Babilonia de octubre de 2021 se desarrolló sin incidentes. Sin embargo, algunas células siguen activas en territorios desérticos y rurales y el grupo utiliza las zonas urbanas para promover sus redes clandestinas. Se informó de que había aumentado el número de combatientes de Dáesh que cruzaban las fronteras de la República Árabe Siria con el Iraq, entre otras rutas a través de la zona de Sinyar, y se refugiaban en la cordillera de Hamrin[12]. Aunque la actividad de Dáesh en la provincia de Al-Anbar ha disminuido, se considera que la región presenta condiciones favorables para que el grupo se vuelva a desplegar y refuerce su capacidad de combate, y al parecer ya está construyendo bastiones y túneles con muchas células durmientes y cientos de combatientes en el desierto de Al-Anbar.

[11] Información proporcionada por los Estados Miembros.
[12] Información proporcionada por los Estados Miembros.

31. Dáesh mantuvo su capacidad de lanzar sus ataques a un ritmo constante en el Iraq, que adoptaron la forma de escaramuzas, emboscadas y bombas colocadas al borde de la carretera, y que se concentraron en las provincias de Kirkuk, Diyala y Salah al-Din. El grupo mantuvo sus ataques contra las fuerzas gubernamentales y la población civil, con el objetivo aparente de instigar el pánico e incrementar la presión sobre las autoridades. La actividad de Dáesh es ahora más frecuente en los límites de la región del Kurdistán iraquí; esta actividad incluyó un ataque de gran repercusión en diciembre que se saldó con 13 muertos.

3. Asia

Asia Central y Meridional

32. El panorama de la seguridad en el Afganistán cambió radicalmente el 15 de agosto, tras una campaña militar en la que los talibanes consiguieron hacerse con 33 de las 34 capitales de provincia, incluida Kabul. No hay indicios recientes de que los talibanes hayan tomado medidas para limitar las actividades de los combatientes terroristas extranjeros en el país. Por el contrario, a los Estados Miembros les preocupa que los grupos terroristas gocen ahora de mayor libertad en el Afganistán que en cualquier otro momento de la historia reciente. Sin embargo, solo se ha informado del desplazamiento de pequeños números de combatientes terroristas extranjeros al Afganistán.

33. Los Estados Miembros consideran que la fuerza del grupo afín a Dáesh en el Afganistán, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (QDe.161), ha superado las estimaciones anteriores de 2.200 combatientes y se cifra ahora en torno los 4.000 efectivos, después de que los talibanes pusieran en libertad a varios miles de personas. Un Estado Miembro estimó que hasta la mitad de esos efectivos son combatientes terroristas extranjeros. Si bien el territorio que controla en el este del Afganistán es poco extenso, Dáesh está en condiciones de lanzar ataques complejos y con gran repercusión, como el atentado del 27 de agosto en el aeropuerto de Kabul, en el que murieron más de 180 personas, y varios atentados posteriores, en particular contra los talibanes y miembros de la comunidad chiita.

34. El liderazgo de Dáesh en el Afganistán sigue estando en manos de Sanaullah Ghafari (QDi.431), de nacionalidad afgana. El grupo está aprovechando la agitación en el país, entre otras formas reclutando combatientes del Movimiento Islámico del Turquestán Oriental (QDe.088) y el Partido Islámico del Turquestán entre otros grupos terroristas extranjeros[13]. Pretende posicionarse como la principal fuerza opositora en el Afganistán y ampliar su presencia a los países vecinos de Asia Central y Meridional, y los talibanes lo consideran su principal amenaza armada. Entre los Estados Miembros causa preocupación que, en caso de que persista el caos en el Afganistán, algunos extremistas violentos afganos y extranjeros puedan transferir su lealtad a Dáesh.

Región de Asia Sudoriental

35. Los Estados Miembros de la región están preocupados por la posibilidad de que el Afganistán resurja como refugio seguro para la actividad terrorista internacional, y por los mensajes en las redes sociales que “celebran la victoria de los talibanes”, que el extremismo violento podría utilizar como herramienta de reclutamiento a nivel local. Las autoridades nacionales de la región no han informado de ningún repunte en los intentos de viajar al Afganistán, pero se mantienen alerta ante esta eventualidad.

[13] Información proporcionada por los Estados Miembros.

36. Tanto Indonesia como Filipinas informaron de importantes avances en la lucha antiterrorista, lo que ha dado lugar a un descenso general de la actividad terrorista y ha permitido suponer, con cauto optimismo, que la capacidad operacional de varios grupos de la región puede haberse visto considerablemente mermada. Al mismo tiempo, sigue preocupando el riesgo de que lobos solitarios o individuos radicalizados inspirados por esos grupos puedan cometer atentados.

37. En agosto, Indonesia desbarató un plan para atentar contra las celebraciones del Día de la Independencia al detener a miembros de Jemaah Islamiyah (QDe.092) y Jamaah Ansharut Daulah (QDe.164). La presunta detención en septiembre del líder de la Jemaah Islamiyah, Abu Rusdan (QDi.186), ha debilitado aún más al grupo. En septiembre, las fuerzas de seguridad indonesias mataron a Ali Kalora, líder de los Muyahidines de Indonesia Oriental (QDe.150), lo que podría afectar a la viabilidad del grupo a largo plazo; un Estado Miembro observó que los restantes miembros del grupo parecen haberse batido en retirada. En Filipinas, las fuerzas de seguridad mataron en octubre a Salahuddin Hassan, líder de Daulah Islamiya, en la provincia de Maguindanao. Las autoridades filipinas describieron a Hassan como uno de los terroristas fugitivos más buscados.

4. Europa

38. Según varios Estados Miembros de la región, hay un patrón común en las investigaciones en curso de los casos de terrorismo autóctono. Por lo general, se trataba de individuos jóvenes y vulnerables en los que la fascinación por la violencia extrema se combinaba con agravios personales, todo lo cual les hacía receptivos a la propaganda de Dáesh y Al-Qaida.

39. Tras el asesinato de un profesor de instituto en Francia en octubre de 2020 por parte de un individuo de origen checheno, las investigaciones de varios Estados Miembros europeos identificaron amenazas terroristas asociadas a varios individuos y redes procedentes del norte del Cáucaso y algunas regiones de Asia Central, que habían formado células durmientes en ciudades europeas. También se identificó a otras personas de estas comunidades que habían viajado a la República Árabe Siria y al Iraq, pero de las que hasta ese momento no se tenía noticia como combatientes terroristas extranjeros. Otras investigaciones revelaron que varios individuos de origen checheno financiaban el terrorismo mediante la explotación de donaciones benéficas[14].

40. Las rutas migratorias siguen siendo objeto de escrutinio por parte de las autoridades estatales europeas competentes, como puso de manifiesto la detención en noviembre de 2021 en Bulgaria de un combatiente terrorista extranjero belga-marroquí que regresaba de Turquía y que había sido asociado de Abdelhamid Abaaoud, el “cerebro” de los atentados de París de 2015 dirigidos por Dáesh. Varios Estados Miembros citaron casos de inmigrantes irregulares procedentes del Iraq, que posteriormente fueron identificados como operativos de Dáesh merced a pruebas obtenidas en el campo de batalla.

III. Información actualizada sobre las respuestas a la evolución de la amenaza

A. Sinopsis

41. Los acontecimientos relacionados con el terrorismo ocurridos desde mi informe precedente han puesto el foco en los retos que plantea un Dáesh cada vez más descentralizado. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 ha seguido planteando a los

[14] Información proporcionada por los Estados Miembros.

Estados desafíos formidables en todos los ámbitos políticos, incluida la lucha contra el terrorismo. Las necesidades urgentes en materia de mitigación y recuperación relacionadas con la pandemia han hecho que los Estados Miembros desvíen recursos hasta entonces asignados a la lucha contra el terrorismo y el apoyo internacional correspondiente, como se señaló en el cuarto informe de análisis actualizado publicado en diciembre de 2021 por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sobre las repercusiones del COVID-19 en el terrorismo, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el extremismo violento[15].

42. Al mismo tiempo, los numerosos actos organizados en 2021 para hacer balance de los 20 años de lucha contra el terrorismo desde los atentados del 11 de septiembre de 2001 subrayaron la necesidad de vigilar continuamente la evolución de la amenaza terrorista, mejorar la cooperación en materia de lucha antiterrorista y reforzar la legislación, los marcos políticos y las capacidades nacionales y regionales de lucha contra el terrorismo, en consonancia con el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

43. En el documento final de la reunión especial de noviembre del Comité contra el Terrorismo para conmemorar la adopción de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad se reconocen los éxitos y las medidas significativas adoptadas por los Estados Miembros para su aplicación, al tiempo que se señala que aún queda mucho por hacer a nivel nacional, regional e internacional. Esto también se desprende de las versiones actualizadas publicadas en noviembre de los estudios globales de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sobre la aplicación por parte de los Estados de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes[16], así como de la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad[17].

44. Los Estados Miembros han reafirmado que al sistema de las Naciones Unidas sigue correspondiéndole la labor esencial de prestar apoyo a sus esfuerzos en este sentido, reforzando la importancia de su Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, encabezado por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, y de los principales mandatos de la lucha antiterrorista, entre otras cosas mediante el examen exhaustivo de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por parte de la Asamblea General en junio, y la renovación por parte del Consejo de Seguridad en diciembre de los mandatos del Equipo de Vigilancia y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en sus resoluciones 2610 (2021) y 2617 (2021), respectivamente.

B. Presuntos combatientes de Dáesh y sus familiares en zonas de conflicto

1. Situación actual

45. Sigue siendo motivo de considerable preocupación la situación de las personas sospechosas de tener vínculos con grupos que las Naciones Unidas consideran terroristas y abandonadas a su suerte en el Iraq y la República Árabe Siria, especialmente la situación de miles de mujeres y niños. No se han producido mejoras en las terribles condiciones en las que se encuentran detenidos, caracterizadas por la

[15] Véase https://www.un.org/securitycouncil/ctc/news/impact-covid-19-pandemic-terrorism-counter-terrorism-and-countering-violent-extremism-update.

[16] https://www.un.org/securitycouncil/ctc/sites/www.un.org.securitycouncil.ctc/files/2021105_1373_gis.pdf.

[17] https://www.un.org/securitycouncil/ctc/sites/www.un.org.securitycouncil.ctc/files/files/documents/2021/Nov/ctc_gis_1624.pdf.

penuria, la exigua la asistencia humanitaria, violaciones de los derechos y libertades fundamentales y una situación de la seguridad muy inestable.

46. Se sigue informando de actos de violencia en el interior de las instalaciones de los campamentos del noreste de la República Árabe Siria, incluidos asesinatos, desapariciones forzadas y otros abusos atribuidos a personas con presuntos vínculos con Dáesh[18]. Al parecer, en los centros de detención para adultos están recluidos niños (mayoritariamente chicos adolescentes), entre ellos ciudadanos extranjeros, sin las debidas garantías procesales ni la debida consideración del interés superior del niño, y sin medidas de reparación. Su permanencia en centros de detención sin justificación legal tiene importantes implicaciones morales, legales y de seguridad, y puede constituir una violación del derecho internacional de los derechos humanos.

47. En septiembre, el sistema de las Naciones Unidas presentó oficialmente su Marco Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas a los Nacionales de Terceros Países que Regresan de la República Árabe Siria y el *Iraq* y Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples en apoyo de los Estados Miembros que lo soliciten en materia de protección, repatriación voluntaria, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de aquellas personas que regresen del Iraq y de la República Árabe Siria y que presuntamente estén vinculadas a grupos considerados terroristas por las Naciones Unidas. El Iraq, Kazajstán, Kirguistán, Maldivas, Tayikistán y Uzbekistán continuaron recibiendo un apoyo coordinado del conjunto de las Naciones Unidas, codirigido por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

2. Protección

48. La trata de personas en el contexto de los conflicto armados, incluida la que tiene su origen en los campamentos situados en el noreste de la República Árabe Siria, sigue siendo motivo de grave preocupación. En agosto, la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, publicó un informe en el que examinaba las intersecciones entre la trata de personas realizada por grupos proscritos y el terrorismo y resaltaba los fallos en la prestación de asistencia a las víctimas de la trata (A/76/263).

49. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha seguido abogando por el retorno voluntario, seguro y digno de los desplazados internos iraquíes y sirios, incluidos los supervivientes de la violencia sexual y sus hijos. La percepción de que algunas de estas personas mantienen vínculos con Dáesh las hace vulnerables a las violaciones de derechos humanos y otros abusos, como el acoso, la estigmatización y el ostracismo. Se necesitan soluciones sólidas y sostenibles para garantizar el retorno de los desplazados internos, en las que se tengan en cuenta las necesidades de las comunidades de acogida, incluidos los problemas relacionados con la seguridad y la reintegración.

3. Repatriación

50. Las entidades de las Naciones Unidas han seguido colaborando con los Estados Miembros en la repatriación voluntaria y segura de sus nacionales desde el Iraq y la República Árabe Siria, sobre la base de un consentimiento informado de las personas interesadas y en aras del interés superior del niño, incluso mediante la elaboración de políticas de repatriación que tengan en cuenta las cuestiones de género, sean apropiadas para la edad de las personas afectadas y respeten los derechos humanos. Esas políticas deben cumplir con las obligaciones que incumben a los Estados

[18] Información proporcionada por los Estados Miembros.

respectivos en virtud del derecho internacional. El consentimiento de los Gobiernos pertinentes para cualquier actividad que se lleve a cabo en territorios bajo su control es una consideración primordial en todos los esfuerzos de repatriación. Aunque varios Estados han procedido a la repatriación proactiva de sus nacionales, la repatriación desde el nordeste de la República Árabe Siria avanza con lentitud, y muchos Estados solo repatrían a niños huérfanos o no acompañados. Desde enero de 2018 se ha repatriado a un total de 1.454 niños (712 niñas y 742 niños) a 22 países de Asia Central, Europa, Oriente Medio y el Norte de África[19].

4. Enjuiciamiento

51. En noviembre, un miembro de Dáesh fue condenado por primera vez por genocidio contra los yazidíes, además de por crímenes de lesa humanidad y de guerra, tras un juicio celebrado en Alemania. Se trata de un avance alentador, ya que los Estados Miembros siguen teniendo dificultades para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por Dáesh. En este sentido, el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) ha ampliado su labor básica de investigación y ha acelerado la ejecución de un importante proyecto de digitalización de pruebas. El Equipo ha ampliado su apoyo a 14 Estados miembros identificando, asegurando, organizando y catalogando las pruebas obtenidas en las zonas de conflicto y entrevistándose con supervivientes y testigos.

52. En noviembre, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que forma parte de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, convocó junto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) un taller que contó con la presencia de representantes de los Gobiernos y de la sociedad civil de Oriente Medio y Norte de África a fin de elaborar un compendio de prácticas y lecciones aprendidas en el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de presuntos terroristas. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la UNODC pusieron en marcha un proyecto conjunto para apoyar a Burkina Faso en la elaboración y aplicación de estrategias de detección, enjuiciamiento, rehabilitación y reinserción de personas asociadas a grupos terroristas. Las tres entidades continuaron la aplicación de un proyecto conjunto en apoyo de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram.

53. Es fundamental que los Estados respeten sus respectivas obligaciones en virtud del derecho internacional a la hora de llevar a los sospechosos de terrorismo ante la justicia, en particular en lo relativo a la detención, las garantías procesales y la imparcialidad de los juicios. Persiste en algunos Estados una gran preocupación por las denuncias de tortura y malos tratos, el recurso excesivo a las confesiones como prueba, los largos períodos de detención sin cargos y el uso de la pena de muerte para delitos de lucha antiterrorista que no alcanzan el umbral de “delito más grave” de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos para imponer dicha condena.

54. Es necesario que todos los niños que anteriormente vivían sometidos por Dáesh, incluidos los presuntamente asociados a Dáesh u otros grupos armados, sean tratados principalmente como víctimas. Es preciso también que se les perciba en primer lugar como supervivientes de graves violaciones de sus derechos, independientemente de su edad.

[19] Información proporcionada por el UNICEF.

55. En agosto, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)y el ACNUDH publicaron un informe conjunto sobre las condiciones jurídicas y las garantías procesales para prevenir la tortura y los malos tratos y garantizar los derechos humanos en la administración de justicia en el Iraq[20]. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la UNODC siguieron prestando apoyo a la Dependencia Judicial Especializada contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y a otras instituciones judiciales, en particular apoyo técnico y logístico, para el enjuiciamiento de delitos graves y la celebración de juicios relacionados con el terrorismo.

5. Rehabilitación y reintegración

56. Las Naciones Unidas siguieron apoyando a los Estados Miembros en el desarrollo de programas de rehabilitación y reinserción integrales y adaptados en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género y la edad y que se ajusten al derecho internacional de los derechos humanos. En Asia Central, la UNODC apoyó los esfuerzos de rehabilitación y reintegración de los niños asociados a grupos terroristas, mientras que el UNICEF trabajó con los gobiernos de Asia Central, el Cáucaso Meridional, Europa y el Norte de África para aplicar las mejores prácticas a la reintegración de los niños retornados de zonas de conflicto. El UNICEF también siguió apoyando a las autoridades nacionales de Burkina Faso y Nigeria en relación con la adopción de protocolos de entrega para la liberación y transferencia a las autoridades civiles de niños asociados a grupos armados no estatales, incluidos los grupos afiliados a Dáesh, y apoyó a Malí y el Níger en la aplicación efectiva de dichos protocolos y les prestó apoyo en la reintegración de los niños afectados.

57. Los Estados Miembros siguieron encontrando problemas en la gestión de los presos extremistas violentos y la prevención de la radicalización terrorista en los centros penitenciarios. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo continuaron cooperando en un proyecto piloto conjunto para ayudar a Kazajstán, Túnez y Uganda en este sentido, incluido el desarrollo de marcos específicamente adaptados para la clasificación de reclusos y herramientas de evaluación de riesgos y necesidades conexas. En Malí, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la UNODC siguieron apoyando la aplicación de una hoja de ruta para prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización terrorista en las prisiones.

C. Apoyo a las víctimas de Dáesh

58. Las víctimas de la violencia sexual y de género cometida por miembros de grupos terroristas, incluido Dáesh, necesitan más protección y apoyo. En noviembre, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño emitieron una declaración conjunta[21] en la que pedían a los Estados que cumplieran con sus obligaciones en virtud de los convenios internacionales pertinentes y proporcionaran apoyo y protección integrales a las mujeres que sobreviven a la violencia sexual y a sus hijos.

59. Las Naciones Unidas siguieron ayudando al Gobierno del Iraq a aplicar la Ley sobre los Supervivientes Yazidíes, que prevé, entre otras cosas, asistencia y reparaciones para los supervivientes de Dáesh y afirma un enfoque centrado en los

[20] Véase https://www.ohchr.org/Documents/Countries/IQ/UNAMI_Report_Administration_of_Justice_EN.pdf.

[21] Véase https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Statements/Joint-CEDAW-CRC-joint-Statment-on-Children-Born-of-Rape.doc.

supervivientes. La UNAMI también siguió apoyando la aplicación por parte del Gobierno del comunicado sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a dicha violencia, que garantiza que las consideraciones relacionadas con la violencia sexual se reflejarán adecuadamente en la labor del Comité Nacional de Lucha Antiterrorista del Iraq. El UNITAD ha seguido apoyando activamente los aspectos de competencia en cuestiones de género y de desglose por edades en las investigaciones sobre los delitos cometidos contra la comunidad yazidí, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y los actos de esclavitud.

D. Cooperación internacional y regional

60. Los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales han seguido promoviendo una mejor coordinación y cooperación en la lucha contra el terrorismo. Algunos Estados miembros han tomado medidas positivas para superar los retos operacionales, dificultados por la pandemia de COVID-19, en materia de asistencia judicial recíproca y cooperación judicial, específicamente en asuntos como la extradición, la investigación y el enjuiciamiento.

61. La UNODC promovió la cooperación transfronteriza entre Argelia, Libia y Túnez para la investigación y el enjuiciamiento de delitos relacionados con el terrorismo. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo mantuvo su apoyo a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en la revisión y aplicación de una estrategia regional modificada de lucha contra el terrorismo, especialmente a la luz de la violencia en la provincia de Cabo Delgado (Mozambique) y en las regiones fronterizas de Mozambique, la República Democrática del Congo y Tanzanía. En Asia Central, la Dirección estuvo al frente de consultas sobre capacidades con los Estados de Asia Central en relación con distintas cuestiones de lucha antiterrorista, y las entidades de las Naciones Unidas siguieron ayudando a los Estados Miembros a desarrollar la cooperación regional e internacional para impedir la circulación de los terroristas, incluidos los combatientes terroristas extranjeros, de conformidad con el derecho internacional.

62. En septiembre, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la UNODC y la Unión Interparlamentaria organizaron la primera Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo para identificar enfoques eficaces que permitan a los parlamentarios contribuir a la prevención y la lucha contra el terrorismo. La Cumbre abordó el apoyo a las víctimas del terrorismo (incluido el proyecto de disposiciones legales modelo elaborado por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la UNODC y la Unión Interparlamentaria), así como la incitación al odio, la prevención de la radicalización terrorista y los retos a los que se enfrenta la región del Sahel.

E. Gestión de las fronteras y aplicación de la ley

63. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron reforzando la capacidad de los Estados Miembros para detectar e impedir los movimientos transfronterizos de los terroristas, entre otras cosas mediante una mayor cooperación y el intercambio de información operacional. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo organizaron en octubre un taller regional de expertos para los Estados de Asia Central, con el fin de crear concienciación y mejorar las capacidades de uso responsable e intercambio de datos biométricos. En diciembre, la Dirección publicó también un informe analítico sobre

biometría y lucha antiterrorista[22]. En octubre, el Foro Mundial contra el Terrorismo presentó un conjunto de herramientas de vigilancia contra el terrorismo, resultado de una iniciativa conjunta dirigida por los Estados Unidos y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, con el apoyo de la Dirección.

64. El multiinstitucional Programa de Lucha contra los Viajes de Terroristas, dirigido por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, siguió ayudando a los Estados Miembros a detectar e interceptar las amenazas relacionadas con el terrorismo y la delincuencia en las fronteras mediante el uso de la información anticipada sobre pasajeros y los registros de nombres de los pasajeros, de conformidad con las resoluciones 2178 (2014), 2396 (2017) y 2482 (2019) del Consejo de Seguridad, y las normas y métodos internacionales recomendados, así como los principios de derechos humanos y las leyes de privacidad pertinentes. Una amplia consulta virtual emprendida por la Dirección Ejecutiva de Lucha contra el Terrorismo en julio en relación con el Iraq produjo como resultado una hoja de ruta para una asistencia adaptada a las necesidades individuales. En septiembre, el Programa impartió una formación interactiva en línea para Mongolia.

65. En septiembre, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo puso en marcha un programa sobre modelos de evaluación de amenazas para la seguridad de la aviación con el fin de apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de la coordinación interinstitucional para compartir información relevante sobre amenazas terroristas y mejorar la capacidad operacional interna, a fin de cumplir con los requisitos de seguridad de la aviación internacional. En diciembre, el /Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo impartió formación para la región de Asia Central, centrándose en la frontera terrestre entre el Afganistán y Tayikistán, y también organizó un taller regional de expertos en protección marítima para África Oriental.

66. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron prestando asistencia a los Estados Miembros para actuar ante los posibles vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Por ejemplo, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la ONUDD celebraron en octubre un taller de capacitación para Mauritania en este sentido, que se repetirá en otros países de la región del Sahel. En Asia Central, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la ONUDD y la Oficina de Asuntos de Desarme colaboraron en las consultas sobre capacidades y en la creación de capacidades para los Estados Miembros, centrándose específicamente en el nexo entre terrorismo, armas y delincuencia.

67. Mediante actividades de creación de capacidades y sesiones de formación, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y sus asociados prestaron un apoyo constante a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la cooperación para prevenir el uso terrorista de armas convencionales y no convencionales y en el desarrollo de planes de respuesta y detección. El UNITAD aceleró su investigación sobre el desarrollo y el uso de armas químicas y biológicas por parte de Dáesh, incluida la identificación de posibles víctimas y testigos y la recopilación de registros fotográficos y médicos como prueba.

68. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron integrando los derechos humanos en el apoyo prestado a los Estados Miembros en materia de lucha contra el terrorismo y ofreciendo un refuerzo de las capacidades de las fuerzas del orden. La Oficina de

[22] Véase www.un.org/securitycouncil/ctc/news/cted-publishes-analytical-brief-use-biometrics-counter-terrorism#:~:text=in%20counter%2Dterrorism-,CTED%20publishes%20Analytical%20Brief%20on%20the%20use%20of%20biometrics%20in,of%20biometrics%20in%20counter%2Dterrorism.

Lucha contra el Terrorismo y la UNAMI celebraron consultas con el Iraq a este respecto, al igual que el ACNUDH con el Ministerio de Defensa de Mozambique.

F. La lucha contra la financiación del terrorismo

69. La lucha contra la financiación del terrorismo es una prioridad fundamental para los Estados Miembros y las Naciones Unidas en la lucha contra Dáesh y otros grupos terroristas. En una reunión especial conjunta del Comité contra el Terrorismo y el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados, celebrada en noviembre, sobre la aplicación de la resolución 2462 (2019) del Consejo de Seguridad, se describieron someramente los métodos actuales de financiación del terrorismo y se exploraron los vínculos con la delincuencia organizada transnacional, el abuso de las nuevas tecnologías y métodos de pago y la explotación de los recursos naturales. En diciembre, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2462 (2019), se presentó a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, a través del Comité contra el Terrorismo, una evaluación temática resumida de las deficiencias en la aplicación de los requisitos del Consejo de Seguridad en materia de lucha contra la financiación del terrorismo, preparada por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en consulta con el Equipo de Vigilancia, a los efectos de planificar actividades específicas de asistencia técnica y desarrollo de la capacidad.

70. Las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aumentar sus capacidades nacionales, crear mecanismos institucionales y mejorar la colaboración regional para combatir la financiación del terrorismo. A este respecto, las entidades de las Naciones Unidas mantuvieron una estrecha cooperación con el Grupo de Acción Financiera y los organismos regionales análogos a este. El Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo mantuvieron reuniones bilaterales con el Presidente del Grupo de Acción Financiera en diciembre a fin de seguir reforzando la cooperación.

71. La UNODC prestó apoyo a la creación de capacidades en materia de investigación financiera a Indonesia, Macedonia del Norte, Malí, Senegal y Tayikistán, y trabajó en planes de disrupción financiera con Burkina Faso, el Níger y Somalia. La Oficina también prestó asistencia legislativa al Grupo de Acción contra el Blanqueo de Capitales en África Central y apoyó a Burkina Faso y Côte d'Ivoire en la creación de comités nacionales para la congelación de activos en cumplimiento de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

72. En agosto, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo organizó un taller de creación de capacidades para funcionarios de la fiscalía del Iraq, la unidad de inteligencia financiera, las autoridades reguladoras y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. En septiembre, el Centro y sus asociados organizaron un taller de creación de capacidades para apoyar la aplicación del plan regional de operaciones del Grupo contra el Blanqueo de Dinero de África Oriental y Meridional. En octubre, el Centro convocó, en colaboración con el Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte y la Unidad de Inteligencia Financiera de Egipto, un taller regional para reforzar las capacidades relativas al papel que corresponde a las fuerzas del orden y la fiscalía en la lucha antiterrorista y la investigación de la financiación del terrorismo.

73. El UNITAD ha ampliado el alcance de sus investigaciones sobre las estructuras económicas de Dáesh a fin de abarcar las principales fuentes de ingresos, como el comercio de petróleo y antigüedades, la toma de control sobre los sectores agrícolas

locales la esclavización y el saqueo y persecución de las minorías étnicas y religiosas en todo el Iraq. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desarrolló una campaña de comunicación internacional[23] para prevenir y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales como fuente de financiación del terrorismo y para proteger los bienes culturales de las amenazas de los conflictos armados.

G. Lucha contra el uso de las nuevas tecnologías con fines terroristas

74. Es necesaria una cooperación internacional más intensa con múltiples partes interesadas para contrarrestar, de conformidad con el derecho internacional, el uso con fines terroristas de las nuevas tecnologías, que evolucionan rápidamente, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, y su repercusión sobre otras amenazas, como el acceso y posterior uso por parte de los terroristas a materiales químicos, biológicos, nucleares o radiológicos.

75. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo , en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la UNODC, proporcionó asistencia para la creación de capacidad y formación a Bangladesh, Burkina Faso, Malasia y Mongolia en relación con el uso de las nuevas tecnologías en las investigaciones antiterroristas, desde el respeto pleno de los derechos humanos y del estado de derecho y para protección de las infraestructuras críticas frente a los ciberataques terroristas. Esos esfuerzos se basan, en particular, en el manual conjunto del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo e INTERPOL para las fuerzas del orden sobre el uso de métodos de código abierto e información en línea para prevenir, investigar, enjuiciar y resolver los delitos de terrorismo, cuya segunda edición se presentó en noviembre.

76. En noviembre, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Unión Internacional de Telecomunicaciones llevaron a cabo un cibersimulacro mundial y formaron a más de 100 participantes de 28 Estados Miembros en el uso de la información en línea, incluidas las transacciones de criptomonedas, para poder reaccionar e investigar ante ataques terroristas con programas maliciosos secuestradores contra infraestructuras críticas. En diciembre, el Centro y la Universidad Árabe Naïf de Ciencias de Seguridad de la Arabia Saudita organizaron una formación regional para los Estados Miembros de Oriente Medio y Norte de África y África Occidental sobre criminalística digital aplicada a la ciberseguridad y las investigaciones antiterroristas.

77. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y sus asociados también formaron a más de 450 funcionarios del Iraq, Jordania, Kenya y Malasia en la prevención de la adquisición de armas convencionales o armas químicas, biológicas y nucleares de destrucción masiva por parte de los terroristas. El Centro organizó un ejercicio teórico sobre la respuesta a un ataque terrorista químico desde una red de respuesta en ciudades de Europa y América del Norte, y apoyó al Iraq y Jordania en la preparación de planes de respuesta y a la región del Cuerno de África en el fortalecimiento de la cooperación en materia de detección y respuesta nuclear.

[23] Véase https://en.unesco.org/news/real-price-art-international-unesco-campaign-reveals-hidden-face-art-trafficking.

H. Iniciativas para refutar los argumentos terroristas y hacer que las comunidades contribuyan a prevenir y combatir el extremismo violento que conduce al terrorismo

78. Las reflexiones en el seno de la comunidad internacional a propósito de los avances logrados desde la aprobación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad subrayaron la necesidad de redoblar los esfuerzos para frenar la radicalización y el reclutamiento de terroristas en todo el espectro ideológico, en particular concitando la participación de las comunidades para contrarrestar las narrativas terroristas y abordar las condiciones que propician el terrorismo como parte de un enfoque integral de la lucha antiterrorista. Dáesh, sus grupos afines y otros grupos terroristas han continuado con sus esfuerzos para explotar las dificultades socioeconómicas, los agravios y las tensiones políticas, a menudo exacerbadas por la pandemia de COVID-19. Los esfuerzos de vigilancia de los medios sociales constataron un aumento en el discurso de odio, especialmente después de que los talibanes accediesen al poder en el Afganistán.

79. La preocupación por el uso abusivo por parte de los terroristas de los medios sociales, incluidas las plataformas adyacentes de juegos, se ha agravado durante la pandemia. Tras la segunda Semana contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, celebrada en junio, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la UNESCO y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas organizaron una sesión con participantes en videojuegos de Asia para desarrollar ideas innovadoras con las que prevenir y contrarrestar el extremismo violento que conduce al terrorismo en las plataformas de juego. En diciembre, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo organizó en diciembre una mesa redonda de expertos sobre videojuegos y extremismo violento como introducción de una reunión de alto nivel que se celebrará en 2022.

80. En octubre, las Naciones Unidas convocaron una Conferencia Mundial de Ministros de Educación sobre la lucha contra el discurso de odio a través de la educación, de la que surgieron recomendaciones para los Estados Miembros a este respecto. La Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio siguió prestando apoyo a las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno en la elaboración de estrategias adaptadas en respuesta al discurso de odio, y elaboró una nota orientativa sobre el discurso de odio por motivos de género. La UNESCO llevó a cabo más actividades de concienciación y creación de capacidades sobre el aprovechamiento de la educación para hacer frente al discurso de odio en el Camerún, la República Democrática del Congo y el Sudán, al tiempo que siguió apoyando a Burkina Faso, Malí y el Níger en la prevención del extremismo violento mediante la formación de docentes.

81. En julio, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo , en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, organizó un seminario web para mujeres y hombres jóvenes de Asia Meridional y Sudoriental con el fin de crear un espacio interactivo, intergeneracional y dirigido por jóvenes en el que compartir experiencias de prevención y lucha contra el extremismo violento. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo colaboró con sus asociados para reforzar la integración de la salud mental y el apoyo psicosocial en los programas y políticas de consolidación de la paz y de prevención. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) siguió colaborando con las partes interesadas a escala nacional y regional para reforzar políticas y procesos con perspectiva de género mediante la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la participación de la mujer en los procesos y mecanismos de toma de decisiones del sector de la seguridad.

82. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia elaboró una iniciativa para evaluar la posible correlación entre los riesgos climáticos y el extremismo violento en el Chad. En el Iraq, la UNESCO continuó con la restauración del patrimonio cultural destruido por Dáesh y procuró abordar la cuestión de las normas y estereotipos de género a través de la educación; la UNAMI, por su parte, creo una plataforma interactiva desde la que dar visibilidad a las narrativas de paz lideradas por los jóvenes locales, a fin de fortalecer la cohesión social y contrarrestar la propaganda de Dáesh. La Organización Internacional para las Migraciones siguió apoyando al Gobierno del Iraq en el desarrollo y aplicación de planes de acción locales concebidos para prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo.

IV. Observaciones

83. El éxito de los esfuerzos antiterroristas contra Dáesh ha debilitado considerablemente a sus principales dirigentes y ha provocado que disminuyan sus finanzas centrales, y el grupo ha visto limitada su capacidad de maniobra debido a la rivalidad con Al-Qaida y otros grupos armados no estatales. Sin embargo, Dáesh y sus afiliados persisten en sus actividades y siguen mostrándose oportunistas. Todos ellos siguen constituyendo una amenaza considerable para la paz y la seguridad internacionales, que ha aumentado incluso en algunas regiones donde su interacción con los conflictos y el crimen organizado complica aún más la dinámica. Esto es un sobrio recordatorio de que las respuestas de seguridad son necesarias pero insuficientes para imponerse a Dáesh y dar al traste con su estrategia de atrincherarse, atraer simpatizantes y coaccionar a las comunidades. Los avances en la lucha contra el terrorismo dependen de los avances en nuestros objetivos colectivos: sostener la paz, lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible y garantizar los derechos humanos para todos. En mi informe sobre Nuestra Agenda Común se subraya que el terrorismo es un riesgo estratégico para la seguridad que requiere una cooperación multilateral continua como parte de un nuevo programa de paz.

84. La vigilancia colectiva y la cooperación contra Dáesh siguen siendo esenciales. No es posible predecir cómo será la amenaza que plantee cuando el mundo salga de la pandemia de COVID-19. Mientras tanto, las penurias y los agravios que la gente ha experimentado durante la pandemia y la propaganda extremista violenta en línea potencian el atractivo del grupo dentro y fuera de las zonas de conflicto. El tráfico ilícito sigue suministrando a los seguidores de Dáesh armas pequeñas y ligeras y munición, mientras que la rápida evolución de las nuevas tecnologías ofrece nuevas oportunidades para los fines y tácticas terroristas. La expansión de grupos afines a Dáesh en algunas regiones de África podría tener graves y duraderas consecuencias, lejos incluso del continente. La incertidumbre en el Afganistán y la situación, todavía por resolver, de las personas con presuntos vínculos con Dáesh que permanecen en el noreste de la República Árabe Siria podría agravar la amenaza a medio y largo plazo. Reitero mi llamamiento a todos los Estados afectados que todavía no lo hayan hecho a facilitar la repatriación voluntaria de las mujeres y los niños afectados, de conformidad con las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional, en particular el principio de no devolución, y respetando el interés superior del niño.

85. El 11 de septiembre de 2021 se conmemoró el sombrío vigésimo aniversario de los atentados cometidos por Al-Qaida en los Estados Unidos y se rindió homenaje a las víctimas y a los supervivientes. Fue una oportunidad para hacer balance de los avances y las lecciones aprendidas en la prevención y la lucha contra el terrorismo tras el impulso aportado por la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, entre otras cosas para hacer frente a la emergencia de Dáesh a partir de los vestigios

de Al-Qaida en el Iraq. Las organizaciones de la sociedad civil pidieron cambios significativos en el apoyo a las víctimas, y que la lucha antiterrorista volviese a guiarse por los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, salvaguardando al mismo tiempo la acción humanitaria basada en principios. La Asamblea General reforzó esas prioridades en el séptimo examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo, al igual que el imperativo de cooperación en materia de justicia penal y aplicación de la ley y de crear respuestas para prevenir los delitos de terrorismo y garantizar la rendición de cuentas por ellos, en consonancia con el derecho internacional. Si bien la responsabilidad principal de la lucha contra el terrorismo, incluido Dáesh, recae sobre los Estados miembros, las Naciones Unidas seguirán prestándoles apoyo a través de diversas medidas, entre las que se cuenta la creación de capacidades integradas y con perspectiva de género basadas en los derechos humanos para los países que lo soliciten. Acojo con satisfacción el liderazgo y la orientación constantes del Consejo de Seguridad a este respecto, así como la renovación de los mandatos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones.